



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/AUS/lm.

LOTA, 26 de Junio de 2019.-

DECRETO N° 1096.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 26.06.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para subir transferencias PMU mes de Junio;

b) Solicitud de fecha 26.06.2019, de Director de Obras Municipales (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y fiscalización del funcionamiento sistema de alumbrado público en Lota, Colcura;

c) Solicitud de fecha 26.06.2019, de Jefe Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión fondos extra presupuestario, revisión fondos Subdere proyectos, elaboración y visación Decretos de Pagos, órdenes de compras, revisión boletas, facturas, estados de pagos, análisis ingresos y gastos, ajustes conciliaciones bancarias, registro Siaper de Decretos Alcaldicios, cálculo de horas, remuneraciones, otras labores (a modo de ejemplo información página de transparencia y respuesta a peticiones ley n° 20285) importantes relacionadas con la unidad que no sea posible ejecutarlas durante la jornada ordinaria.

d) Solicitud de fecha 26.06.2019, de Director de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para turnos de emergencia;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Paula Ortiz García**, Profesional, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, por el día miércoles 26.06.2019, desde 17:30 a 19:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionario don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, el día miércoles 26.06.2019, desde 17:30 a 21:30, horario nocturno desde 21:30 a 00:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Juan Parra Bastias**, Directivo, Grado 6° E.M.R.; **Juan Erices Pacheco**, Directivo, Grado 8° E.M.R.; **Héctor Vergara Carrasco**, Técnico, Grado 11° E.M.R.; **René Vejar Burgos**, Jefatura, Grado 10° E.M.R.; **Alejandro Flores Yamprietti**, Jefatura, Grado 11° E.M.R.; **Gustavo Neira Perfetti**, Técnico a Contrata, Grado 15° E.M.R.; **Juan Ulloa Salazar**, Jefatura, Grado 10° E.M.R.; **Fernando Torres Ceballos**, Técnico, Grado 10° E.M.R.; **Ángela Medel Pérez**, Administrativo, Grado 14° E.M.R. y **Nayce Gómez Saavedra**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.07.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00, y días sábado desde las 09:00 a 18:30 Hrs., **Lorena Fuentealba Matamala**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., los días 01 al 31.07.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00, y días sábado desde las 08:30 a 18:30 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **José Gajardo Luengo**, Administrativo a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Iván Henríquez Pruessing**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Virginia Gutiérrez Rebeco**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, el día miércoles 26.06.2019, desde 17:30 a 23:00 Hrs., **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Técnico, Grado 13° E.M.R., **Luis Solar Jancinas**, Administrativo, Grado 17° E.M.R., desde 17:30 a 23:30 Hrs., **Tatiana Toloza Núñez**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., **John Mendoza Santander**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar a Contrata, Grado 17° E.M.R., desde 17:30 a 24:00 Hrs.

5.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.